

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 06/05/2021

Fecha de aprobación: 06/05/2021

Proyectos I: Ingeniería de Edificación Elemental

Grado	Grado en Edificación y Administración y Dirección de Empresas	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Expresión Gráfica y Proyectos Técnicos	Materia	Proyectos Técnicos
Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o
Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Tener superadas las asignaturas de Expresión Gráfica de la Tecnología de la Edificación y Expresión Gráfica del Proyecto de Edificación.
- Haber superado Construcción III, Instalaciones I y Estructuras II y estar cursando las asignaturas de Construcción IV, Instalaciones II y Estructuras III.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Funciones y responsabilidades de los agentes del proceso edificatorio. Organización profesional y empresarial. Procedimientos administrativos de gestión y tramitación del proyecto técnico. Proyecto Técnico. Redacción y gestión del proyecto técnico. Análisis de proyectos de ejecución. Análisis y redacción de proyectos de evacuación. Análisis de tecnologías de ingeniería elemental. Condicionantes de la forma y la función en edificación. Documentación gráfica.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG04 - Elaborar los proyectos técnicos y desempeñar la dirección de obras de edificación en el ámbito de su habilitación legal.
- CG06 - Dirigir y gestionar el uso, conservación, mantenimiento, reforma, rehabilitación y restauración de los edificios, redactando los documentos técnicos necesarios. Elaborar estudios del ciclo de vida útil de los materiales, sistemas constructivos y edificios. Gestionar el tratamiento de los residuos de demolición y de la construcción.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE15 - Capacidad para aplicar las herramientas avanzadas necesarias para la resolución de las partes que comporta el proyecto técnico y su gestión.
- CE16 - Aptitud para redactar proyectos técnicos de obras y construcciones, que no requieran proyecto arquitectónico, así como proyectos de demolición y decoración.
- CE17 - Aptitud para redactar documentos que forman parte de proyectos de ejecución elaborados en forma multidisciplinar.
- CE18 - Capacidad de análisis de los proyectos de ejecución y su traslación a la ejecución de las obras.
- CE19 - Conocimiento de las funciones y responsabilidades de los agentes que intervienen en la edificación y de su organización profesional o empresarial. Los procedimientos administrativos, de gestión y tramitación.
- CE20 - Capacidad para analizar y realizar proyectos de evacuación de edificios.
- CE21 - Conocimiento de la organización profesional y las tramitaciones básicas en el campo de la edificación y la promoción.
- CE22 - Capacidad para interpretar y elaborar la documentación gráfica de un proyecto, realizar toma de datos, levantamientos de planos y el control geométrico de unidades de obra.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Tener capacidad de organización y planificación de la actividad profesional y de las interacciones que se producen con otros agentes y elementos que intervienen en el proceso.
- CT03 - Tomar decisiones relacionadas con el proyecto y su ejecución, decisiones que en la mayoría de los casos serán en condiciones de certeza, pero otras habrán de ser adoptadas en situaciones de riesgo e incertidumbre.
- CT04 - Poseer habilidades para la Comunicación, el debate y la transmisión de órdenes, independientemente de que esta comunicación adopte las modalidades de oral, escrita, o a través de la imagen mediante esquemas y gráficos.
- CT06 - Utilizar herramientas informáticas relativos al ámbito de estudio, tanto programas de cálculo, como de gestión, y programas de diseño asistido por ordenador.
- CT07 - Identificar la información necesaria en las distintas fases de los trabajos, relacionadas con el proyecto y la ejecución. Capacidad de búsqueda, análisis, evaluación y selección así como de su gestión.
- CT11 - Razonar críticamente las argumentaciones discrepantes que puedan producirse en la toma conjunta de decisiones.
- CT13 - Evaluar los posibles impactos que se provocan como consecuencia los trabajos relacionados con la edificación, manifestando especial sensibilidad hacia temas medioambientales.
- CT14 - Motivación por la calidad en las distintas fases del proceso edificatorio.
- CT15 - Tener habilidad para el aprendizaje autónomo, mediante el hábito de estudio y el esfuerzo por la superación.
- CT16 - Manifestar una actitud creativa y un espíritu emprendedor, e incorporar las innovaciones sociales y tecnológicas, que influyan positivamente en el resultado de los trabajos, teniendo como referencia central al cliente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

OBJETIVOS GENERALES.



- Proporcionar al alumnado una visión globalizadora de conceptos, normativa, sistemas, materiales y funciones y documentos que intervienen en las distintas fases proceso edificatorio.
- Dotarle de un bagaje teórico y experimental, que permita la proyectación, y ejecución del hecho constructivo.
- Capacitar al alumnado en el conocimiento que le cualifique para el desarrollo de una tarea profesional en el campo de la Edificación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Desarrollo de capacidades y destrezas.

- Desarrollar la capacidad de emplear los conceptos relacionados con la gestión de la edificación y su normativa así como con los elementos materiales, técnicas y procesos que intervienen en edificación.
- Desarrollo de las capacidades de reflexión, crítica e investigación sobre los conceptos, normas, técnicas y procesos a aplicar a lo largo de todo el proceso, desde la redacción de documentación del proyecto a la ejecución de obra y su mantenimiento.
- Perfeccionar la capacidad de comunicación, a través del lenguaje oral, escrito o gráfico más adecuados en el área de la gestión y la edificación.
- Desarrollo de la capacidad de relación, trabajo en equipo y defensa pública del trabajo.

ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS.

- Conocer la normativa y legislación aplicables al campo en el que se desarrolla la actividad profesional del ingeniero de edificación. Conocer los principios que caracterizan el proceso edificatorio: documentos, conceptos, elementos, tecnología y sistemas. Estudiar sus relaciones y deducir conclusiones.
- Conocer los principios que caracterizan el proceso edificatorio: documentos, conceptos, elementos, tecnología y sistemas. Estudiar sus relaciones y deducir conclusiones.
- Conocimientos de los criterios para valorar los diferentes sistemas constructivos, posibilitando adelantar soluciones, formular hipótesis e idear procedimientos para la resolución de problemas de proyectación, de ejecución y de mantenimiento.
- Conocer el vocabulario, medios de expresión y representación, así como convencionalismos propios de la profesión, necesarios para la exposición y su entendimiento por terceros.

DESARROLLO DE HABILIDADES.

- Usar útiles de dibujo, alcanzando niveles adecuados de exactitud y orden.
- Utilizar los elementos y técnicas idóneas a determinadas necesidades de gestión del proceso y necesidades proyectuales y constructivas.
- Utilizar adecuadamente los procedimientos de expresión aplicables en las distintas fases relacionadas con el proceso constructivo.

DESARROLLO DE ACTITUDES.

- Mantener una actitud positiva y confiada para contactar con el mundo profesional del ingeniero de edificación.
- Desarrollar una visión crítica de la profesión, para ir adaptando ésta a las necesidades que demanda la evolución de la sociedad.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



TEÓRICO

Se trata de una asignatura eminentemente práctica y los contenidos teóricos supondrán, en gran parte, una revisión y análisis de las materias impartidas en otras asignaturas, de manera que posibilite la necesaria introducción conceptual, la explicación de la acción proyectual y su aplicación a un proyecto de edificación concreto.

Tema 0. Presentación general de la asignatura. Definición de objetivos, contenidos, metodología de trabajo, sistema de evaluación y bibliografía. Presentación del modelo de edificio para el desarrollo de los trabajos prácticos.

Bloque temático I. Introducción.

Tema I. Agentes del proceso edificatorio.

- Funciones y responsabilidades de los agentes que intervienen en el proceso edificatorio. Organización profesional y empresarial.
- Ley 38/99, de 5 de noviembre, de Ordenación de Edificación: : El promotor, el proyectista, el constructor, el director de la obra, el director de la ejecución de la obra, las entidades y laboratorios de control de calidad de la edificación, los suministradores de productos y, los propietarios y los usuarios.

Bloque temático II. Proyectos.

Tema II. Documentación del proyecto y del seguimiento de obra.

- Contenido del proyecto: Memoria: memoria descriptiva, memoria constructiva. Cumplimiento del código técnico. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones. Anejos a la memoria. Planos. Pliego de condiciones. Mediciones. Presupuesto. Planos.
- Documentación gráfica de definición del edificio: situación y emplazamiento, plantas generales, estado actual y estado reformado, alzados, secciones.
- Tipos de proyecto e intervenciones del arquitecto técnico.
- Procedimientos administrativos de gestión y tramitación del proyecto Técnico.
- Introducción a la documentación del seguimiento y control de obra. Documentación obligatoria: proyecto, licencia de obras, libro de órdenes y asistencias, libro de incidencias en materia de seguridad y salud, certificado final de obra.

Tema III. Condicionantes de la forma y la función en edificación.

- Fijación del programa; condicionantes objetivos y subjetivos. Acopio y análisis de la información necesaria.
- Abstracción de los problemas y síntesis proyectual. Estudio de alternativas y concreción de la propuesta en el documento gráfico. Descripción y comunicación de las soluciones.

Tema IV. Documentación escrita del proyecto.

- Memoria descriptiva.
- Cumplimiento del CTE.
 - DB-SI Seguridad en caso de incendio. Evacuación del edificio.
 - CTE. DB-SUA. Seguridad de utilización y accesibilidad.
- Control del proyecto.

Tema V. Inspección Técnica de Edificios. Documentación del proyecto de demolición.



- El deber de conservación. El estado de ruina. Definición y conceptos básicos.
- El proyecto de demolición.
- La Inspección Técnica de Edificios.

Tema VI. Seguridad estructural. Cimentación superficial.

- Recomendaciones para la cimentación. Cimentaciones superficiales.
- Refuerzo de cimentaciones: recalces.
- Documentación gráfica de la cimentación en proyecto: plano de cimentación, detalles, instalaciones en cimentación.
- Forjados unidireccionales de hormigón. Parámetros.
- Forjados de acero, estructura mixta.
- Documentación gráfica del sistema portante en proyecto: planos de forjados, ferralla, detalles.
- Documentación escrita: memoria, cumplimiento CTE y otras normativas. Anejo de cálculo.
- Control del proyecto de cimentación y estructura.
- Documentación del proyecto de obras de consolidación y refuerzo.

Tema VII. Introducción Sistema envolvente, sistema de compartimentación.

- Muros y suelos, fachadas, techos, cubiertas.
- CTE DB HS Salubridad. Protección frente a la humedad.
- CTE DB HE Ahorro de Energía. Limitación de la demanda energética.
- CTE DB HR Protección contra el ruido.

Tema VIII. Documentación gráfica de definición constructiva.

- Documentación gráfica para la definición y dimensionado preciso de cerramientos y divisiones, definición de carpinterías, acabados y soluciones constructivas:
 - Planos de albañilería.
 - Planos de memoria de carpinterías.
 - Planos de acabados.
 - Sección constructiva.

Tema IX. Instalaciones.

- Documentación de instalaciones: memoria, cumplimiento CTE, anejo de cálculo, documentación gráfica.

Bloque temático III. Proyecto de Evacuación.

Tema X. Análisis y redacción proyectos de evacuación.

- Plan de autoprotección, Plan de emergencia y evacuación.
- Normativa
- Contenido mínimo del proyecto de evacuación.
- Contenido y desarrollo del plan de emergencia.
- Proceso de evacuación.
- DB-SUA. DB-SI

Anejos y fichas

PRÁCTICO



El eje sobre el que se estructura la asignatura, será la realización de un proyecto de edificación conducente a la reforma de un edificio existente. Sobre la base de reformar una vivienda existente, para un cliente, determinado entre alumnado y profesorado, se establecerán necesidades y funciones, estudiando las medidas de los elementos básicos y los espacios necesarios para su utilización.

El edificio sobre el que se intervendrá, será suministrado por el profesorado, se realizarán toma de datos y levantamiento hipotéticos, e individualmente, el análisis del mismo y el desarrollo de las prácticas que darán lugar al proyecto edificatorio:

Seminarios/Talleres

Seminario 1. Introducción a la defensa del proyecto.

- Preparación para la presentación y justificación del trabajo.

Prácticas

Práctica 1. Elaboración de esquema conceptual de agentes intervinientes, gestión, tramitación y seguimiento del proceso edificatorio.

Práctica 2. Documentación de definición del edificio.

- Conocimiento del modelo propuesto, concreción de los contenidos exigibles y planificación de tareas. Elección de propuestas razonadas y elaboración de documentación para:
 - Redacción de documentación gráfica necesaria para la definición del edificio: planos de situación, emplazamiento-urbanización, plantas generales, alzados y secciones, del estado edificatorio actual y su estado reformado.
- Elaboración de memoria descriptiva

Práctica 3. Informe de evaluación del edificio. Proyecto de demolición

- Elaboración de documentación de Inspección Técnica de Edificios.
- Proyecto de demolición.

Práctica 4. Sistema estructural: cimentación, estructura portante, estructura horizontal.

- Documentación gráfica para el análisis, descripción y definición del sistema estructural del proyecto de edificación:
 - Plano de replanteo y movimiento de tierras.
 - Plano de cimentación.
 - Planos de forjados
 - Planos de despiece de ferralla.
 - Planos de detalles de cimentación y estructura.

P 5. Sección constructiva.

P 6. Proyecto de evacuación.

- Conocimiento del modelo propuesto, concreción de los contenidos exigibles y planificación de tareas. Elección de propuestas razonadas y elaboración de documentación para desarrollar :



Práctica 7. Defensa del proyecto de edificación.

Exposición del proyecto y defensa de contenidos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

EN CASO DE CONFINAMIENTO SE FACILITARÁ BIBLIOGRAFÍA QUE SEA ACCESIBLE PARA EL ALUMNADO

- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, B.O.E. núm. 266 de 6 de noviembre
- CTE. Actualizaciones. Código Técnico de la Edificación. Ed. Ministerio de Fomento, Madrid.
- Instrucción EHE 08 de Hormigón Estructural. Ministerio de fomento; Comisión Permanente del hormigón. Ed. Ministerio de Fomento, Madrid 2008.
- Norma NCSE-02 de Construcción Sismorresistente. Ed. Ministerio de Fomento, Madrid 2002.
- Casanova, Xavier y otros. 2007. Método Rehabimed. Arquitectura tradicional Mediterránea. I y II Rehabilitación Ciudad y Territorio. Barcelona. Col·legi d'Aparelladors i Arquitectes Tècnics de Barcelona para el consorcio RehabiMed.
- Neufert, Ernest. Arte de proyectar en arquitectura. Fundamentos, normas y prescripciones sobre construcción. Gustavo Gili. Barcelona 2007.
- CTE, CTE-DAV. Documento de aplicación a edificios de uso residencial vivienda-DAV. Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases de teoría: En ella se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo, produciéndose un diálogo que permita a docente y discente adquirir confianza en el trabajo que se está desarrollando. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, las anotaciones que crea oportunas (aclaraciones, ejemplos, puntualizaciones, etc.) que unidos a los apuntes facilitados por el profesor completarán el material docente.
- MD02 Clases de prácticas: En este tipo de actividades pueden considerarse las siguientes:
¿ Prácticas usando aplicaciones informáticas: en las que los alumnos trabajando por grupos y tutelados por el profesor, aplican los conocimientos teóricos y prácticos para resolver problemas de aplicación con la ayuda del ordenador. Se favorecerá, por un lado, el trabajo autónomo del alumno, propiciando un aprendizaje independiente y crítico, y por otro lado, se propondrán trabajos en grupo en los que se desarrollen las capacidades transversales. ¿ Prácticas en laboratorio: Se pretende por un lado mostrar aplicaciones prácticas de los contenidos explicados en las clases de teoría y de problemas, así como



fomentar habilidades en el análisis de situaciones prácticas, destreza en el empleo de herramientas necesarias para la materia, análisis de datos experimentales y presentación de resultados. En estas clases se pretende analizar situaciones prácticas relacionadas con el campo de la edificación.

- MD03 Clases de problemas: se promoverán principalmente clases en las que los alumnos individualmente expongan a sus compañeros la resolución de problemas propuestos con anterioridad y seminarios en los que grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudien y presenten al resto de compañeros problemas o prácticas aplicadas a la Edificación. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del que expone como del que atiende a la explicación.
- MD04 Aprendizaje autónomo: Es el estudio por parte del alumno de los contenidos de los diferentes temas explicados en las clases teóricas y en las clases prácticas.
- MD05 Trabajo autónomo del alumnado: Aplicación de los contenidos de los diferentes temas, en la resolución de problemas y análisis de cuestiones teórico-prácticas, trabajos correspondientes a las prácticas de laboratorio y, en su caso, realización de pequeños trabajos de investigación. así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación. Por otra parte se plantean prácticas de conjunto o proyectos a desarrollar en taller, en las que el alumno desarrolle y relacione los distintos contenidos aprendidos tanto en las clases de teoría como en las de problemas y en la resolución de prácticas.
- MD06 Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- MD07 Avance autónomo: Consistirá en la consulta por parte del alumno tanto de la bibliografía, como de las direcciones de Internet, sobre cada uno de los temas, que se le habrán proporcionado durante las clases presenciales.
- MD08 Evaluación: Demostración por parte del alumno de los conocimientos adquiridos a lo largo del periodo docente, mediante pruebas teóricas y/o prácticas que habrán de evaluar la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos del alumno en su aprendizaje. Además se añadirá la evaluación de los trabajos prácticos: prácticas, proyectos, talleres, que al alumno haya desarrollado a lo largo del curso.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE LA UGR.

- Para todo lo recogido y lo no recogido en esta Guía Docente relativo a: Evaluación, Convocatorias, Calificaciones, Sistema, Publicidad y Revisión, se interpretará y/o se estará a lo directamente establecido en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno, de 26 de octubre de 2016.
- Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

EVALUACIÓN CONTÍNUA DE LA ASIGNATURA



Con carácter previo ha de aclararse que, de acuerdo con los criterios seleccionados por el Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería, para la firma del contrato-programa con la Universidad de Granada, es exigible el seguimiento presencial o virtual continuado de la asignatura.

La evaluación del rendimiento académico del alumnado que curse la asignatura responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad. En todo caso, se estará a lo dispuesto en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, NECEUG, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014, de 23 de junio de 2014, y de 26 de octubre de 2016, incluyendo la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016.

Evaluación Continua. Se podrán someter a ella el alumnado que cursen la asignatura normalmente, asistiendo a clase con regularidad, de acuerdo al escenario reglado, realizando todos los trabajos prácticos propuestos y participando activamente en las actividades programadas. Consistirá en la valoración por el profesorado, siguiendo el sistema y los criterios de calificación de esta Guía Docente, del rendimiento académico de los estudiantes, según el paulatino proceso de enseñanza aprendizaje, diversificada a partir de todas las actividades y trabajos programados en el curso. A estos efectos, cada estudiante elaborará su carpeta personal que recogerá toda su producción de prácticas individuales y compartidas de la asignatura, de las cuales, en soporte papel y/o soporte electrónico, entregará copia al profesor/a a efectos de su seguimiento, valoración y custodia, según la NECEUG.

Cumplido dicho requisito, la evaluación de la asignatura será continuada mediante la presentación de trabajos y realización de pequeñas pruebas a lo largo del curso. La forma de valorar el grado de consecución de los objetivos será la que sigue:

Evaluación continua acumulativa de los trabajos y pruebas realizados:

- Teoría. Se podrán plantear controles eliminatorios de conceptos teóricos que el alumno/a debe aprender paulatinamente, como método de controlar la adecuada evolución de la adquisición de conocimiento. Podrán ser realizados de manera presencial o a través de la herramienta de evaluación de la plataforma PRADO.
- Práctica. Como forma de plasmar los conocimientos teóricos adquiridos, se propondrán prácticas de clase, en las que el alumno debe hacer frente a los problemas que se le plantean en relación con los contenidos de la materia.
- Los trabajos presentados se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:
- Documentación mínima de debe reunir cada tipo del trabajo, de acuerdo con lo exigido por la legislación aplicable y con el nivel de detalle requerido.
- Aplicación de la normativa y legislación vigentes para cada fase del trabajo.
- Desarrollo, por parte del alumno/a, de la capacidad de decisión frente a los problemas planteados.
- Dominio de los conocimientos técnicos precisos para el desarrollo de los trabajos con el rigor y el nivel de precisión necesarios.
- Dominio de los medios de expresión y representación.

Los ejercicios prácticos se entregan en archivos en la plataforma PRADO y se establece plazo de finalización que el alumno conoce desde que se propone la actividad.

La evaluación se obtendrá con base en la calificación obtenida en los controles de teoría que suponen el 30% del total de la calificación, correspondiendo el restante 60% a las calificaciones



obtenidas en las prácticas desarrolladas a lo largo del curso, considerándose imprescindible, tener una calificación mínima en cada uno de los bloques de 4 puntos sobre 10. El restante 10% estará en función del nivel de asistencia presencial o virtual (a partir del 80%) y participación en clase por parte del alumno.

La superación continuada a lo largo del curso supondrá la no necesidad de presentarse a exámenes finales. Así mismo el alumno tiene derecho a evaluación por tribunal, según la normativa vigente al respecto.

Cualquier incidencia se resolverá según la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 26 de octubre 2016)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Como norma general, a la convocatoria extraordinaria podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua, según establece la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, artículo 19.1. En este caso el proceso asimismo podrá ser similar al de EUF.

En caso de evaluación extraordinaria por tribunal se adoptará la misma estructura de sesiones, proceso de realización y valoración ponderada, de las pruebas de evaluación única final, con la salvedad de que no participarán en su proposición, control, ni evaluación el profesorado de la asignatura implicado.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Evaluación del alumnado que no siga la asignatura por curso, establecida en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada:

Para estudiantes que no cumplan el requisito de asistencia (presencial o virtual) establecido con anterioridad, la asignatura podrá superarse a través de los exámenes planteados y aprobados en la ordenación docente aprobada por la Junta de Centro de la ETSIE.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesor/a correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el alumno/a haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

Por su propia naturaleza, esta es una asignatura difícil de acreditar todas las competencias que otorga en un solo examen. No obstante, aquellos/as estudiantes, oficialmente matriculados/as en ella, que, de acuerdo con lo establecido en la Normativa de Evaluación y de Calificación de la UGR, decidan someterse a Evaluación Única Final, podrán hacerlo de acuerdo a las siguientes premisas:

Consistirá en una prueba teórica y otra práctica, relacionadas con los contenidos de la asignatura desarrollados a lo largo del curso académico. Vaya por adelantado que el alumno tendrá que demostrar en una sola sesión el cumplimiento de los objetivos planteados en la asignatura. Para ello, sus compañeros/as “presenciales” han invertido un cuatrimestre. La evaluación se obtendrá



en base a la calificación obtenida en el examen de teoría que supone el 35% del total de la calificación, correspondiendo el restante 65% a la calificación obtenida en el examen práctico, considerándose imprescindible, tener una calificación mínima en cada uno de los bloques de 4 puntos sobre 10 para realizar la media ponderada.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El primer día de clase el profesorado presentará la asignatura, en sus objetivos, contenido teórico y práctico, metodología y sistema de evaluación, y facilitará al alumnado una programación de las actividades a realizar durante el curso, desglosada por sesiones según el calendario oficial, incidiendo en la importancia del aprendizaje teórico a la formulación y realización de prácticas, como base para la superación de la asignatura y adquirir las competencias que otorga.

